

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Ref.: Oficio N° 9359-2018-SG-CS-PJ, cursado por el Secretario General de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Lima, diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.-

VISTO:

El Oficio N° 9359-2018-SG-CS-PJ, cursado por el Secretario General de la Corte Suprema de Justicia de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el Secretario General de la Corte Suprema de Justicia de la República remite la Resolución Administrativa N° 417-2018-P-PJ, en la que se designa al señor César Luis Lainez Lozada Puente Arnao, en el cargo de Gerente de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 863-2018 de la trigésimo séptima sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Lama More, Ruidías Farfán, Alegre Valdivia y Deur Morán; sin la intervención de la señora Consejera Tello Gilardi por encontrarse de vacaciones; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Tomar conocimiento de la designación del señor César Luis Lainez Lozada Puente Arnao, en el cargo de Gerente de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.-



Df. VÍCTOR ROBERTO PRADO SALDARRIAGA
Presidente

LAMC/eirm

LUIS ALBERTO MERA CASAS
Secretario General